

## Resultado Final del Proceso de Selección

Proceso de Selección

PRO-SEL-2022-001

## **RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Habiéndose reunido la Comisión de Evaluación para realizar la evaluación global del proceso selectivo de referencia, por medio de la presente

#### **EXPONE**

I.- Que en la Cláusula Quinta de las Bases de la Convocatoria establece que:

"La calificación del proceso tendrá una puntuación máxima de 100 puntos, conforme a la siguiente configuración:

- Pruebas de Selección: máximo de 45 puntos:
  - → Examen tipo test: máximo de 20 puntos.
  - → Examen de preguntas cortas a desarrollar: máximo de 10 puntos.
  - → Caso práctico: máximo de 15 puntos.
- Entrevista Personal: máximo de 25 puntos.
- Valoración de Méritos: máximo de 30 puntos:
  - → Máster Universitario, Oficial o Propio, en Contratación Pública: máximo de 10 puntos.
  - → Máster Universitario, Oficial o Propio, en Derecho del Trabajo o en Recursos Humanos: máximo de 10 puntos.
  - → Conocimientos de Inglés: máximo de 5 puntos.
  - → Conocimientos de Valenciano: máximo de 5 puntos."
- **II.-** Que tras haberse realizado los exámenes, las entrevistas, y la valoración de méritos, las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas, son las que se reflejan en la siguiente tabla:



## Resultado Final del Proceso de Selección

#### Proceso de Selección

# PRO-SEL-2022-001

Código de Candidatura	Puntos Exámenes	Puntos Entrevista	Puntos Méritos	TOTAL PUNTOS
PRO-SEL-2022-001-CAND-010	29 puntos	20.66	0 puntos	49,66
PRO-SEL-2022-001-CAND-023	27,8 puntos	15,66	2,5 puntos	43,66
PRO-SEL-2022-001-CAND-037	24,3 puntos	23	10 puntos	57,3

- II.- Que la Cláusula Catorce de las Bases de la Convocatoria establece que:
- "1- Se establece una lista de espera de personas candidatas que, habiendo superado el proceso de selección, no resulten ser el finalmente contratadas.
- 2- Las personas candidatas en lista de espera podrán ser llamadas para puestos de similares características durante un plazo de un año desde la fecha de resolución final del proceso.
- 3- La lista de espera se elaborará con las personas candidatas por orden de puntuación en el proceso."

Una vez expuesto lo anterior, el órgano de contratación ha ACORDADO

**PRIMERO.-** La adjudicación de la vacante a la persona candidata PRO-SEL-2022-001-CAND-037, correspondiente a D. Sergio Quintero Taberner, con DNI 48.\*\*\*.209-V.

**SEGUNDO.-** La incorporación a la Lista de Espera de las otras dos personas candidatas, en orden de puntuación:

- Nº 1 de la Lista de Espera: candidatura PRO-SEL-2022-001-CAND-010 correspondiente a D. José Pla Biot, con DNI número 22.\*\*\*.436-G
- Nº 2 de la Lista de Espera: candidatura PRO-SEL-2022-001-CAND-023 correspondiente a Dª. Maribel Aliaga Cervera, con DNI número 25.\*\*\*.338-N

En València a 21 de marzo de 2022

David Díaz-Caneja Redondo Director de Servicios Jurídicos y Desarrollo Profesional